

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Pedroche

BOP-A-2025-459

SUMARIO

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Pedroche por la que se aprueba inicialmente expediente de Derogación de Ordenanza Municipal Reguladora.

TEXTO

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento, expediente de Derogación de la Ordenanza Municipal Reguladora del Precio Público, por la venta de libros u otras publicaciones editadas por el Ayuntamiento de Pedroche, exclusivamente o en coedición que se detalla a continuación, se convoca, por plazo de treinta días, trámite de audiencia y, en su caso, de información pública, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

El presente anuncio servirá de notificación a las personas interesadas, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Pedroche, 17 de febrero de 2025.– El Alcalde, Juan Ignacio Romero Romero.

